

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35784 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 391/2012 referente al concursado Gestión Comercial de Material Eléctrico, S.L., con CIF B-20562070, por decreto de fecha 09/10/2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la Gestión Comercial de Material Eléctrico, S.L., cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 9 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120069995-1